



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.5/2006/1
30 de mayo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos^{*}
58º período de sesiones
Grupo de Trabajo sobre las Minorías
12º período de sesiones

PROGRAMA PROVISIONAL

Nota del Secretario General

1. Aprobación del programa.
2. Organización de los trabajos.
3.
 - a) Examen de la promoción y aplicación práctica de la Declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas;
 - b) Examen de las posibles soluciones a los problemas de las minorías, en particular promoviendo la comprensión mutua entre las minorías y entre éstas y los gobiernos:
 - i) Mecanismos efectivos para dar solución a los problemas que afectan a las minorías, en particular la prevención y resolución de conflictos;

^{*} De conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos asumirá, a partir del 19 de junio de 2006, todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos y los examinará, cuando proceda.

- c) Recomendación de nuevas medidas, según proceda, para promover y proteger los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas.
- 4. Actividades y cooperación futuras con el Experto independiente sobre cuestiones de las minorías y con organizaciones de las Naciones Unidas.
- 5. Otros asuntos.
